

denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación de los arts. 1º y 4º e) (la Unidad Familiar no cumple el requisito de residencia "continuada") con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 10 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 17 de octubre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical, denominada «Asociación Sindical de Directores de Alimentos y Bebidas, Maitres y Soumeliers».

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Ricardo Vélez-Bracho, don José Bravo Domínguez, don Rafael Escobar Vera, don José Escobar Vera, don Manuel Meneses Escot, don Antonio García Riveros, don Francisco Ruiz, don Ernesto Ferrari Díaz, don José Álvarez Soto, don Rafael Monty-González, don Antonio Núñez Salas, doña María Concepción Llanes Cabello, don Joaquín Ortega Gil, doña María Fernández Luengo, don Juan González Baeza, don Felipe García Haro, don José González Sixto, don José Villanueva Barroso, don Angel Arismendi Fernández, don Manuel Núñez Salas, don Miguel Moreno Vera y don Manuel Gómez Ruiz. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Sevilla, con fecha 3 de octubre de 1995.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de relaciones laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 18 de octubre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical, denominada «Asociación Andaluza de Intensivistas y Médicos Residentes Intensivistas».

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Manuel Colmenero Ruiz, don José Castaño Pérez, don Antonio Valverde Mariscal. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Granada, con fecha 11 de septiembre de 1995.

Sevilla, 18 de octubre de 1995.- La Secretaria, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 147/95, incoado a Asociación Club de Campo, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Nacional IV, km. 528,500 de La Rinconada, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la de 16 de agosto de 1995, de la Dirección General de Salud Pública, mediante la que se procede a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la industria Guillermo Gallardo, SL.

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Guillermo Gallardo, S.L., al no hallarse en la calle Cortijo El Alamo de la localidad de Villanueva del Trabuco (Málaga) se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 16 de agosto de 1995 a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Guillermo Gallardo, S.L.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º, 2 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 577/94.

Notificado a: Hinojosa Rosales, Oscar.

Último domicilio: San Isidro núm. 35 (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expte.: 933/94.

Notificado a: Rivas Megías, Antonio Manuel.

Último domicilio: Bda. San Juan de Dios (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expte.: 935/94.

Notificado a: Carnicas Carmona, S.L.

Último domicilio: Merca-Granada (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 9 de octubre de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 592/94.

Notificado a: Serrano Caballero, Antonio.

Último domicilio: Edif. Mot Blanc (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expte.: 642/95.

Notificado a: Prieto Fernández, Blas.

Último domicilio: C/ María Manuela, 10-3.º-1.º (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 9 de octubre de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud; ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 292/94.

Notificado a: Ruiz Monge, Francisco.

Último domicilio: Ctra. Nueva (Hinojares).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de octubre de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 13 de junio de 1995, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la zona arqueológica que se cita, a los interesados en el mismo.

1. La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Zona Arqueológica denominada «Marroquies Bajos», situada en la provincia de Jaén.

La necesidad de prever con la suficiente antelación los posibles impactos de la expansión de la ciudad sobre el patrimonio arqueológico originó, que en el marco del Proyecto de Investigación Arqueológica del Casco Urbano de Jaén, se realizara una prospección arqueológica superficial del suelo urbanizable programado y no programado de la revisión del PGOU de la ciudad. Se delimitaron 69 zonas arqueológicas, a las que hay que sumar el gran asentamiento eneolítico de Marroquies Bajos detectado con posterioridad y que se enmarca en una zona arqueológica de más de cuarenta hectáreas, con asentamientos